



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN N° 23 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE
FECHA 12 AGOSTO. 2009.**

En Teno, siendo las **17:07** horas, del día **MIÉRCOLES 12** del mes de **AGOSTO** del año dos mil nueve, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 23** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa de la comuna de Teno, doña **SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- SR. **JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL;**
- SRA. **SANDRA CECILIA AMESTICA GAETE;**
- SRA. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA.**

No asiste a la sesión la concejal Sr. **HUGO FERNANDO MORALES DONOSO**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 14/ 2009.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	03
04.- Renovación de Contrato de administración de Escuela Municipal F-58, sector la Purísima, comuna de Teno.....	07
05.- Aprobación de Plan Regulador Comuna de Teno	14
05.- Varios.....	15

1.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14 / 2009.-

SRTA. ALCALDESA: Buenas tardes, se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria N° 14 del 2009, ¿Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya, se da por aprobada

SECRETARIO CONCEJO: una explicación porque no estaba el acta de la última sesión, estaba solo y no alcancé.

SRTA. ALCALDESA: llegó el lunes la Secretaria de vacaciones, segundo punto

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario Municipal, procede a dar lectura de la correspondencia recibida.

- Fax, de fecha 11 de agosto de 2009, de la I. Municipalidad de Concón, donde en su calidad de Alcalde y Vicepresidente de la Asociación de Municipios Turístico, que comunica cambio de fecha del XVIII Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas de Chile, para el año 2010, mes y día a confirmar.
- Memorándum Interno N° 350, 07 de agosto de 2009, de la Asistente Social Sra. Ana Labbé Gamboa, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dideco, para solicitar colocar en tabla temario del Comité de discapacidad "Trabajando Juntos", participaría la Directiva de esta organización más las funcionarias que están a cargo
- Invitación de la Jefe de división de Seguridad Pública del Ministerio del Interior doña Gloria Requena Berendique, y al Alcalde de Linares don Rolando Renteria Moller, al "Primer Encuentro de Seguridad Pública en el Chile de hoy "a realizarse el día viernes 28 de agosto desde las 08:30 horas, en el teatro de Linares

SECRETARIO CONCEJO: en correspondencia voy a entregar copia de la hoja rectificatoria de Educación porque la otra estaba sin firmar y también esta el estudio de transporte que hizo en este caso el Jefe Daem con respecto a la locomoción del traslado de estudiantes hay una planilla acá

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es estudio que se hizo, ha que bueno

SECRETARIO CONCEJO: y eso es lo que tengo en correspondencia, había una solicitud pero lo tiene que ver la Alcaldesa de estos jóvenes de animales callejeros que estaban pidiendo una autorización para colocar un cartel

SRTA. ALCALDESA: Si pero lo vimos con la niña de rentas

SECRETARIO CONCEJO: es que le habían puesto Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora habíamos entregado una carta ¿es para el otro Concejo entonces?

SECRETARIO CONCEJO: para el próximo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya

SECRETARIO CONCEJO: uno de los puntos era el asunto del kilometraje y el otro era con respecto a la obra

del bicentenario

SRTA. ALCALDESA: En varios lo quiero ver o ¿lo vemos ahora?

SECRETARIO CONCEJO: en Cuentas

SRTA. ALCALDESA: Ya, tercer punto

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: en cuentas don Manuel queremos aprobar el Plan Regulador

SECRETARIO CONCEJO: Habría que integrarlo como punto y lo vemos después punto a punto

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 097/ 2009

“INCORPORAR, un punto en la Tabla Ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, respecto al siguiente tema:

- Aprobación del PLAN REGULADOR COMUNAL DE TENO”

Ante el requerimiento de la Srta. Alcaldesa, se integra a la sesión la profesional Encargada de Proyectos, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ.**

SRTA. ALCALDESA: Ya ahora que está Nancy vamos a ver las propuestas que hay respecto a Francisco Villota del monumento bicentenario

ENCARGADA DE PROYECTOS: Bueno inicialmente recibimos una propuesta en un plazo inicial era hasta el 1º de julio para presentar propuestas y la propuesta inicial venia gestionada por un Arquitecto que le ha hecho propuesta a los diferentes Municipios , ellos propusieron un estudio de un monumentos a Francisco Villota , que es tenino ,que participo de la Independencia de ahí para adelante como que se mantuvo al parecer hubo un consenso en que fuera un monumento a Francisco Villota como se ampliaron los plazos contactamos a otra escultora recomendada por el Concejo de monumentos reconocida postulante del premio Alcazor y no se lo ganó, pero ya el hecho que ya haya reconocida postulada a propuesta le da un mérito y tiene hartos premios y esta carpeta está el curriculum de ella, además un escultor de Molina que se llama Arturo Hermosilla nos llamó para el hacer una propuesta y también se acercó otro Arquitecto con otra propuesta yo aquí imprimí los bosquejos que envió cada uno, solo uno se aparta más de lo que es Francisco Villota, los demás son los tres enfocados en ese tema

SRTA. ALCALDESA: Muéstrame el que trajo la Sra. Aura Castro

ENCARGADA DE PROYECTOS: este es la propuesta que trajo el Arquitecto llamado Gabriel Vergara, que es una propuesta más moderna, con tejas, es como un techo bueno esta definido que tiene que estar en la Av. Lautaro con Comalle

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en las banderas

ENCARGADA PROYECTOS: Si, es un techo, mandó diferentes fotos y la propuesta considera también la intervención del piso, de hecho él.....

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso es como el sombrero

ENCARGADA PROYECTOS: Si, es un poco extraña yo no le encuentro mucho sentido, ahí está la avenida Lautaro, Avenida Comalle y el propone intervenir la calle con ladrillo o sea, así y aquí emplazar el techo con una abertura al medio

SRTA. ALCALDESA: Donde está Francisco ¿ahí?

ENCARGADA PROYECTOS: No está, no, él se olvido de Francisco Villota, de hecho nosotros les dimos plazo hasta hoy para que enviaran las propuestas, no hay presupuesto ni nada solo, bueno esa es una

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: eso es para cobijar ahí a chiquillos y graffiti y otras cosas ahí

ENCARGADA PROYECTOS: Si, eso nosotros lo conversábamos un poco con la Arquitecto es complicado por las sombras aquí se ven espacios abiertos pero no es así, porque hay un muro y además puede ser como un escondite

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: hay que pensar la utilidad que le van a dar los chiquillos, van a andar por aquí en skate

ENCARGADA PROYECTOS: La escultura de la Sra. Aura Castro, ella es la escultora que postulaba a un Altazor este año; la escultura en las dimensiones originales son 3,55 metros de alto por 2,80 metros de ancho, lleva una base de alrededor de 20 cm. de hormigón, sobre ella iría esta lámina, es de acero el material y el tratamiento del acero iría más o menos como se le ve.

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: pero es harito chico

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Francisco Villota cuando actuaba, ¿actuaba de militar o de civil?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: de civil

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: usaba sombrero ¿o no?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿por qué esta escultura esta sin sombrero?

ENCARGADA DE PROYECTOS: es que para la forma la postura que tiene, se ve como tan pasivo en contraste a como son las otras propuestas que son como agresivos, con batalla y con la espada, bueno de hecho ella no es una artista que trabaja con figuras humanas, lo hizo así porque nosotros se lo pedimos y ella dice que en estos tiempos no hay que resaltar tanto la violencia sino que un poco darle un poco aterrizarlo a este estilo y por eso lo hace mas pasivo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si, pero un huaso, un chileno, un huaso a caballo, así sin chupalla es como ¿me entiende?, no si no les vas a poner las carabinas, las balas, adentro porque podría ser también un monumento al huaso, pero esto igual está sujeto a cambios

SRTA. ALCALDESA: Porque aquí igual se va a continuar la....

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: así que también podría incorporarle un sombrero

SRTA. ALCALDESA: Pero es que no me lo hallo de sombrero

ENCARGADA PROYECTOS: Es que ella lo que nos decía que quizás se podría hacer la figura completa adelante en cobre o en bronce, para que se vea la figura completa sobre el caballo, porque aquí no se nota

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si pero aquí es abstracto, no si esta bien como concepto esta bien porque es moderno son tres ...

ENCARGADA PROYECTOS: Como arco de triunfo aquí iría la cripta

SRTA. ALCALDESA: Y anda a pelo él, no tiene montura

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: está bien

ENCARGADA PROYECTOS: Además la escultura la experiencia en si contempla

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero yo te digo una cosa, el artista, es el artista es la proporción, después no van a decir le falta la rienda y va a decir, sabe que más vaya... es el concepto pero, hay cosas que emblemática creo yo que el sombrero dentro del huaso chileno, nadie anda a caballo sin sombrero

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: usted hizo el resumen ¿cierto? ¿qué fue lo más emblemático que realizó?

SR. JORGE URIBE: El asalto a Curicó, eso es lo más destacable

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y más que destacable es el ánimo de hacerlo, del estar dentro en esa época de una minoría y no seguir ¿no es cierto? a los realistas eso es lo importante porque no todos tomaron esa, esa....

SR. JORGE URIBE: Además que tenía una familia dividida, su familia era realista

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Entonces, eso hay que reflejar en la escultura que se haga porque montado a caballo es un gallo montado a caballo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, por el hecho de haber formado las guerrillas

SRTA. ALCALDESA: ya, muestra la otra

ENCARGADA PROYECTOS: tenemos otra propuesta de un escultor que yo busqué ... y no encontré por si alguien lo conoce Arturo Hermosilla, de Molina, el envió un currículum donde participó de..., dice Escultores Asociados diseño al monumento de la Colonización Alemana en Puerto Montt.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, pero ¿cual es la propuesta?

ENCARGADA PROYECTOS: Si, pero es que la propuesta es un dibujo, por eso el curriculum también es importante

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que eso es algo típico, hay que hacer algo... es no, para nada y trabajar en madera como Calquín

SECRETARIO CONCEJO: no, va a trabajar en bronce o en cobre

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿va a trabajar?

SECRETARIO CONCEJO: si vino para acá, yo lo conozco, habló con la Alcaldesa ¿no es cierto?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es bueno

SECRETARIO CONCEJO: el tiene dos temas, por lo menos los encontré muy bueno, lo va a hacer en

Vichuquén, bueno Vichuquén nace de la tierra son dos manos donde hay tres figuras está una araucana, está una incaica y un español y de los tres nacen del fruto que es niño que representa a Vichuquén

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y en ¿que material?

SECRETARIO CONCEJO : No saben si en concreto o en metal y a su vez va a hacer un seguimiento, le decía a la Alcaldesa , desde el museo hacer llegar hasta donde se va hacer, en lo que se llama la Plaza de las mulas, está al lado de la Iglesia ahí va a estar, pero va a hacer varios encuentros en el camino una es una señora que está tomando mate en tamaño natural y al lado un asiento, o sea para que se siente la persona y en Hualañe va a hacer una apología, hacia el cerro Chiripilco 30 metros de amplitud de un indígena que representaría a Lautaro y en la cabeza va tener como para un mirador

El Concejo continúa opinando respecto a la maqueta presentada por la escultora doña Aura Castro, como de las propuestas de otros escultores.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: está lleno de viejos con sable, tiene que ser algo más moderno, a mí me gustan las cosas que sean modernas

ENCARGADA PROYECTOS: Alrededor de tres toneladas va a pesar esa escultura

SRTA. ALCALDESA: Y quedan los diez millones para hacer el entorno

SRTA. ALCALDESA: Los 50 millones tienen que alcanzar para la escultura

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y se supone que eran veinte millones que quedaban para el entorno ¿que van a hacer con eso?

ENCARGADA PROYECTOS: Es a lo mas el 20 % del presupuesto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero es que la primera cosa

SRTA. ALCALDESA: ¿Que es esto Nancy que es esto?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo que pasa es que también hay que demostrar la rudeza los viejos tampoco no andaban en caballos finos

Seguidamente, ante proposición de la Srta. Presidente del Concejo, en el sentido de establecer que obra se haría en conmemoración del Bicentenario en la comuna de Teno, y en que ubicación se instalaría, los integrantes del Concejo después de un extenso intercambio de opiniones optan por la propuesta de la escultora doña Aura Castro. Asimismo se discute respecto al lugar en donde se emplazaría el monumento del Bicentenario, desechándose la Plaza la Banderas, por la contaminación de postes y cables, palmeras y por ser su espacio muy reducido, determinándose su ubicación definitiva en un lugar de la Plaza de Armas de Teno, con preferencia frente de la Municipalidad o donde la artista determine de acuerdo a la envergadura e importancia de la obra.

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 098/2009

"OTORGAR su opinión favorable para que se construya la obra de la escultora doña Aura Castro Núñez, en conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia Nacional, en la comuna de Teno, monumento que será construido en acero y que representa a Francisco Villota montado en un caballo, de acuerdo al modelo dado a conocer en el presente Concejo, el que podrá tener algunas modificaciones menores, las que serán de común acuerdo entre

la primera autoridad comunal y la artista.

Asimismo se determina que el monumento aludido será instalado en la Plaza de Armas de Teno, en un lugar por establecer entre la escultora y el municipio"

SRTA. ALCALDESA: ya sigamos cuarto punto

04.- RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE ESCUELA MUNICIPAL F-58, SECTOR LA PURÍSIMA, COMUNA DE TENO

SRTA. ALCALDESA: don Manuel

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: cuentas ¿ya lo pasamos?

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: a mi me faltó una cuenta no se si alguien tenía cuenta

SRTA. ALCALDESA: o en varios

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que tiremos todo en varios

Participa el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, docente Sr. **FRANCISCO DAUSSANG SANI.**

Se encuentran presente en la sesión del Concejo, representantes de la Agrupación Cultural La Purísima – La Montaña, Sra. **ERIKA PATRICIA ALIAGA CORTÉS**, en su calidad de Presidente de dicha organización y el Sr. **PATRICIO AGUILÓ CORTÉS**

JEFE DAEM : la agrupación la Purísima esta solicitando la renovación del Convenio de administración que tienen en esta escuela los antecedentes yo recopile estos antecedentes el Convenio original se firmó en 1999, la escuela en ese minuto tenía 49 alumnos se iba a cerrar y los logros que se han materializado son los siguientes: lograron ampliar la cobertura de enseñanza básica desde pre-kinder hasta 8º año básico, lograron aumentar la matrícula de 46 alumnos el año 99 a 124 alumnos que tiene actualmente, se incorporaron a la Jornada Escolar completa, tienen un proyecto de nivelación de estudios, con Educación nocturna básica y media, participan del proyecto enlace, participan del proyecto de salud bucal, del Proyecto de Escuela saludable, tienen un proyecto de integración Red de apoyo con Carabineros y Hospital, este año firmaron el Convenio de la Ley SEP, para garantizar la calidad de la Educación, tienen biblioteca Crap, conexión a Internet, realizan reforzamiento educativo los días sábados, una Red de Enlace y sala audiovisual en relación a su resultado Simce, ellos reconocen que el año pasado no fueron buenos resultados señalando que la principal causal fue la falta de motivación de los padres que en una escuela es un factor importante, medidas que ellos están tomando para poder mejorar que era mi preocupación para poder ... a los niños a los nuevos cursos se implementaron tres salas de clases, las que fueron financiadas en un 100 % por el sostenedor para poder tener en condiciones se hizo una multicancha con aporte de los apoderados del sostenedor, los alumnos cuentan con locomoción gratuita desde sus sectores hacia Teno, es decir Santa Rosa, el Cisne, Monterilla, Ventana del Alto, Ventana del Bajo y la Purísima, también financiados por el sostenedor al aumentar la matrícula se dio también en implementar más servicios higiénicos, tanto para varones y damas, financia el sostenedor además un psicólogo para atender a los niños con problemas y un neurólogo, el 98 % de los alumnos cuenta con su ración alimenticia desayuno y almuerzo, cada una de estas inversiones han sido por cuenta del sostenedor y la escuela es totalmente gratuita y los gastos son solventados por la subvención y dineros del sostenedor, además, se han creado fuentes laborales para docentes como para personal paradocente, existen ocho profesores de aula y una especialista de Educación Física, un especialista de Educación Diferencial y dos Técnicos que apoyan Prebásica, primero y segundo básico; estos son los

antecedentes que tiene la educación desde que fue traspasada hasta lo que es ahora y ellos solicitan una renovación del Convenio

SRTA. ALCALDESA: ¿cuándo se venció el Convenio de ellos?

JEFE DAEM: en junio

SRTA. ALCALDESA: ¿En junio de?

JEFE DAEM: de este año

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿no era en agosto del año pasado?

JEFE DAEM : perdón si julio o agosto del año pasado, el contrato original señala que la relación era por un periodo originalmente por cinco años pero por un periodo, ahora ellos solicitan que la renovación sea automáticamente cada cinco años, salvo que no cumplan como dice el Convenio con algunos de los puntos que tiene establecido la Municipalidad, en ese caso la Municipalidad no tendría que avisarle ni indemnizar y todas las inversiones que ellos realicen forman parte del inmueble en este caso

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: en cualquier tiempo ¿se le puede poner término?

JEFE DAEM: se le puede poner por incumplimiento, se le puede poner término en cualquier momento de lo contrario hay que avisar con un año de anticipación.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: de lo que está establecido en el contrato

JEFE DAEM: Lo que está establecido en el contrato y que son es la normativa que le exige el Ministerio

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: don Manuel en caso de incumplimiento ¿es necesario dar razones de ese incumplimiento o basta la voluntad? de la Municipalidad

SECRETARIO CONCEJO: hay que dar razones, no por el capricho de una persona vaya a poner término

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo que pasa es que dar razones significa a lo mejor estar diez años en un Tribunal y exceder incluso el tiempo que tenía para los efectos del termino del contrato pero si hay que dar explicaciones

SECRETARIO CONCEJO: tienen que ser bien acotadas en todo lo que no de cumplimiento a la Ley de Enseñanza de la Educación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en base a las exigencias que tiene la Municipalidad hacia el sostenedor y yo siempre he escuchado me parece que había un tema de una subvención que tenía que dar a la Municipalidad obligatoria al Colegio

SRTA. ALCALDESA: eso yo creo que habría que sacarlo del Contrato

JEFE DAEM: eso estaba establecido por el primer año \$ 300.000.-, por el primer año

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿eso es lo que dice el contrato?

SECRETARIO CONCEJO: es que no se verificó muy bien el contrato ese

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero es que por eso ¿el contrato antiguo está ahí?

JEFE DAEM: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, podemos ver eso porque ahí lo que siempre me ha dado vuelta es eso y por lo menos siempre me lo han comunicado

SECRETARIO CONCEJO: Está en el punto 5.1.2

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es solamente el tema de subvención

JEFE DAEM: dice: *El Financiamiento para la administración del establecimiento será en la forma que a continuación se señala:*

- 5.1.1. *El prestador de servicio en su carácter de sostenedor legal y cooperador de la función educacional del Estado, recibirá la subvención que otorga el Ministerio de Educación los establecimientos educacionales de acuerdo al D.F.L. 2, de 1998, siempre y cuando el establecimiento educacional cumpla con todos los requisitos señalados en dicho precepto legal.*
- 5.1.2. *Conjuntamente con lo anterior, el establecimiento educacional recibirá de la I. Municipalidad de Teno un pago por el servicio prestado. Este para el año 1999, podrá llegar a un máximo de \$ 300.000.- pesos mensuales*

SRTA. ALCALDESA: ¡Ha!, para el año 99

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: para el año 99

JEFE DAEM: después dice: *Se suspenderá el pago por el servicio docente en los siguientes casos:*

- A) *Cuando el prestador de servicio incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el punto numero 2 de las bases contractuales*
- B) *Quiebra o insolvencia del prestador del servicio*
- C) *Cuando el prestador del servicio incurra en cualquier de las infracciones señaladas en el art. 37, del DFL N° 5 de 1992 Ley de Subvenciones*

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, la subvención era \$ 300.000.- mensual para todo el año 1999, y esa la subvención que estaba en el contrato y ese contrato no se ha modificado desde el año 99 hasta la fecha

JEFE DAEM: no

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: A lo mejor se fijó el monto de la subvención para ese año y él presumía que tendrían que seguir dándole esa subvención

SECRETARIO MUNICIPAL: se hicieron unos aportes, no me acuerdo cuanto fue la cantidad

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Ese aporte municipal se podría no otorgar

SRTA. ALCALDESA: nunca se ha dado

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: nunca se ha dado, para esos efectos

SECRETARIO MUNICIPAL: Lo otro que habría que establecer que es una carencia que tiene el contrato, en el sentido que el establecimiento sigue siendo propiedad municipal, el inmueble es municipal, para todos los efectos legales, por lo tanto ese inmueble puede ser favorecido por proyectos que presente la municipalidad

SRTA. ALCALDESA: que es eso lo que piden ellos

SECRETARIO CONCEJO: ampliaciones, multicancha, es decir, ellos están administrando solamente, es lo mismo que un comodato, en un comodato puede intervenir la municipalidad entregándoles...

SRTA. ALCALDESA: entonces ellos

SECRETARIO CONCEJO: ellos estaban huérfanos, nadie los consideraba cuando ellos venían a pedir ayuda para una multicancha, nadie

SRTA. ALCALDESA: yo creo que eso tendría que ser considerado, de eso reclaman que ellos no pueden acceder a ningún beneficio

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿Eso es necesario que esté en el contrato?

JEFE DAEM: Si

SRTA. ALCALDESA: yo creo que si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, no, yo quiero aprender, para esos efectos ¿es necesario que esté en el contrato?

SECRETARIO CONCEJO: no debía, se entiende, se supone

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: claro, está que quede, solo queria

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero hay un tema de subvención que se dijo en el contrato pero nunca se entregó

SECRETARIO CONCEJO: se entregaron aportes, pero no se el monto hasta cuando llegó, me acuerdo cuando el Sr. Aliaga vino y me acuerdo que se giraron subvenciones, en esos tiempos, no recuerdo cuanto fue si un millón, no recuerdo, habría que verlo bien esto

SRTA. ALCALDESA: Yo creo que lo de la subvención no podemos continuar y de lo que nunca han tenido,

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Lo que nunca han tenido y se entendió por entendido que era por el año

SRTA. ALCALDESA: además de que no es porque no se quiere dar, porque nosotros tenemos un déficit en Educación y no nos alcanzaria ¿quieren intervenir un minuto?

SR. PATRICIO AGUILÓ: haber sobre el problema y los aportes que supuestamente se hicieron en su época, se referirían a cheques que se giraron, pero eran cheques de la subvención que entregaba el Ministerio de Educación, esos cheques son, que en el fondo fueron del período mientras que se tramitó totalmente ante el Ministerio el traspaso de la administración, obviamente las subvenciones siguieron llegando a nombre de la Municipalidad por un período, y esos cheques, yo tengo las copias porque yo también los revisé para saber del tema, a su vez había una deuda del colegio respecto a la luz que se tuvo que pagar en su momento porque sino el colegio no tenía luz, y esas platas eran de cargo de la municipalidad, el tema es que suponíamos de la interpretación que nosotros hacíamos al contrato, es que la subvención de 300 mil pesos que debía entregar la municipalidad, se estableció para el período 1999 y era por lo que duraba el contrato, pero no se estableció en el contrato que pasaba para el año siguiente, como se establecía, si establecía con un reajuste del IPC, según la UF o la UTM, nunca se estableció eso, la interpretación se da porque tiene una coma, para el año 1999, obviamente la primera parte del contrato de administración era 300 mil pesos mensuales, lo que no se estableció un acápito del contrato era como se reajustaba esa suma, nunca se estableció, así que nosotros sacando cuenta a esos mismo 300 mil pesos, nos dio al final que eran casi 34 millones de pesos que nunca se

SRTA. ALCALDESA: pero, ¿cuántas veces lo cobraron Uds.?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: haber, eso no es un tema de discusión, yo llevo de Concejal muchos años y este tema se ha tratado en varias oportunidades y yo creo que sin lugar a dudas que no es un tema de discusión, la que está claro que además la municipalidad no le adeuda esa plata, a no ser que ustedes nos digan si nos deben y ¿cual es tú posición al respecto?, que es importante para ...

SR. PATRICIO AGUILÓ: haber, lo importante para nosotros se podría decir que se nos debe esa plata, nunca se ha entregado, nunca se entregó esa subvención,

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Cual es la posición jurídica o interés que tiene el sostenedor

SR. PATRICIO AGUILÓ: el administrador, haber, nosotros dar una buena educación a los niños, a nosotros nos hace falta...

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No me quieres entender, de acuerdo a lo que estamos conversando

SR. PATRICIO AGUILÓ: ¿ya?, ¿en cuanto a la subvención?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sí

SR. PATRICIO AGUILÓ: si nos deben o no nos deben en el fondo, a eso se refiere

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sí

SR. PARICIO AGUILÓ: a nosotros nos deben,

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y que piensan al respecto

SR. PATRICIO AGUILÓ: objetivamente sabemos que la municipalidad no pueden recursos, obviamente no sacamos, no está en discusión el hecho que deben o no deben, como le cobramos a la municipalidad, hacer un juicio a la municipalidad, con que nos pagan

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: entonces tú asumes que la municipalidad no puede pagar esta deuda, la asumes para seguir la administración que no va a pagar, la aceptas

SR. PATRICIO AGUILÓ: la aceptamos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y renuncia a ella

SR. PARICIO AGUILÓ: si obviamente, y lo ideal que nos apoyen

SRTA. ALCALDESA: es importante, porque es un tema en discusión

SR. PATRICIO AGUILÓ: está bien, nosotros tenemos asumido, como le decía, la municipalidad no tiene como pagar porque no tiene de donde sacar, estamos hablando de 34 millones de pesos, de adonde, si con suerte puede pagar la locomoción del traslado de los niños

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: que además es un tema de discusión, se debe o no se debe

SR. PATRICIO AGUILÓ: a nosotros nos deben, cual es el tema, para nosotros no es un problema, esa plata no la vamos a cobrar, pero igualmente queremos..., tomemos el tema de la multicancha, entre los apoderados y nosotros construir esa multicancha, se invirtió fácilmente entre 2 a 3 millones de pesos en esa multicancha

SRA. ERIKA ALIAGA : Nosotros renunciamos a esa plata en el fondo porque es incobrable, pero si que haya un apoyo en el futuro para cosas, proyecto que se haga

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: esa era la respuesta que se requiera

SRA.: como apoyo, de lo que hablaba don Manuel, de que cuando queremos postular no tenemos como

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: este programa se ha dilatado en el tiempo, usted dijo una cosa y el otro dijo otra y no ha sido una relación fluida y sana en virtud de esto mismo, si queda claro queda así,

SR. PATRICIO AGUILÓ: nosotros hemos tratado de hacer cosas con Chiledeportes y siempre nos dicen que no se puede porque el terreno es municipal.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Quien dice eso, si pueden postular.

SR. PATRICIO AGUILÓ: lo que pasa que si es que postulamos, pero lo que pasa que tiene que ser, un nuevo proyecto que nosotros postulamos directamente nos han dejado afuera

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en el concepto hay millones de sostenedores iguales que ustedes y postulan y porque ustedes no pueden

SRA: el proyecto de la multicancha

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ustedes deben decir la necesidad, y ustedes deben decir la necesidad y apretar

SRA. ERIKA ALIAGA: por ejemplo en el año anterior se ha tratado de buscar el

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no hablemos del pasado, estoy dando el mensaje, no entienden, hasta cuando, no demos fecha, no ha sido de toda fluida la relación con el ejecutivo, que me dijo, no me dijo, me entiende, si es distinto perfecto

SRA. ERIKA ALIAGA: para nosotros el ánimo es que la municipalidad nos pueda apoyar en esto mismo no hay problema, esto va en beneficio de los niños y no de nosotros

SR. PATRICIO AGUILÓ: el bien común son los niños, eso es lo que buscamos nosotros

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo lo que estoy preguntando, lo que Ud. me asevera que eso también va hacer así y lo está haciendo bien, felices y si lo están haciendo bien y reconociendo lo que acabamos de conversar, mejor

Sra: además de lo que se haga en la escuela en el fondo siempre será de la municipalidad, nunca va hacer algo que se construya, una multicancha, no es de nosotros

SR. PATRICIO AGUILÓ: La multicancha va a quedar ahí, no la podemos tomarla y llevarla

SRTA. ALCALDESA: Además que deben tener la tranquilidad que para todas las actividades que se han hecho se les ha invitado, en ese caso el municipio ha hecho la invitación, en todas, mañana nosotros tenemos reunión con los directores y la Sra. Mimi está invitada con todos los directores de la comuna, que se mejorar el Simce, ha habido apoyo del municipio con Raúl Sánchez, están las puertas abiertas para que se pueda trabajar en conjunto.

SRA. ERIKA ALIAGA: estamos súper agradecidos, estamos conscientes que han cambiado la relación, no es bueno hablar de los anterior, pero como está ahora estamos súper agradecidos, postulamos a la ley SEP porque en el fondo queremos lo mejor para mejorar la educación, pero estábamos en el aire porque íbamos a Curicó y en Curicó nos decían no, ustedes son de Teno

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: podemos estar toda la tarde conversando, porque le digo esto, porque yo soy sostenedor de un colegio, no de esta comuna, en otra comuna, y la relación con el Alcalde es la mejor, pero para eso hay que pavimentar, hay que dar para conseguir, me entiende,

SRA. ERIKA ALIAGA: esa es la idea

SRTA. ALCALDESA: ya estaríamos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hay que dejar un plazo para el contrato nuevo

SRTA. ALCALDESA: debe ser dentro de este mes porque ellos están en el aire, hace más de un año que están en el aire, dentro de este mes debería quedar regularizado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta más, en ese nuevo contrato va a quedar claro cual es el terreno, con las especificaciones nuevas, por que le quitaron por el tema del pozo

SRA. ERIKA ALIAGA: SI

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hay un cambio de terreno también de metros cuadrados que hay que dejarlo claro

SRTA. ALCALDESA: será lo que tienen

SRA. ERIKA ALIAGA: ahí con el tema del pozo, el agua si hay un sector, el terreno no es el mismo

SRTA. ALCALDESA: eso debe quedar claro, se manda alguien de Obra para que vea

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: se hace un plano y el plano pasa ser parte integrante del contrato

SRTA. ALCALDESA: tenemos que votar la renovación, Manuel Solís

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: SI

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: SI

CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: SI

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: SI, con las modificaciones

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: SI.

ACUERDO N° 099/2009

En consecuencia, atendiendo a los antecedentes tratados en el punto relativo a la entrega de la administración de la escuela de La Purísima, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

"AUTORIZAR, la renovación de la concesión para la administración del establecimiento de educación básica F- 58 La Purísima, suscrito en el año 1999, entre la I. Municipalidad de Teno y la Agrupación Cultural La Purísima –Montaña de Teno, el que tendrá una duración de 5 años, renovables por periodos iguales, siempre que una de las partes manifieste su voluntad de ponerle término, para cuyo efectos deberá enviar a la otra parte una carta certificada con una anticipación de, a

lo menos un año a la fecha del vencimiento de las renovaciones.

Se deja expresamente establecido, que en el contrato de concesión que suscribirán la Municipalidad de Teno y la Agrupación Cultural La Purísima – La Montaña de Teno, se deberá dejar constancia la renuncia del concesionario de la posible deuda que existiría de parte del municipio por el no pago de los servicios según lo dispuesto en el punto 5.1.2. de las Bases Administrativas que normaron la licitación de la concesión del citado establecimiento educacional, del año 1999, como asimismo, no se estipulará en dicho instrumento contractual el citado pago mensual el cual debería cancelar la Municipalidad según lo dispuesto en el mencionado punto 5.1.2.

También se deberá estipular en el referido convenio a suscribir, el apoyo técnico y administrativo que otorgará la I. Municipalidad de Teno, para que la mencionada Agrupación pueda postular a diferentes fondos externos, de programas y proyectos que vayan directamente en beneficios de los alumnos y comunidad escolar en general de la escuela F-58 La Purísima”.

SRTA. ALCALDESA: colocamos el quinto punto, el Plano Regulador

05.- APROBACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE TENO

SRTA. ALCALDESA: Loretto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo pienso que hay que aprobarlo con calma, me asusta aprobarlo así sin verlo con todos los cambios que se hicieron, o sea hemos esperado tanto tiempo, porque no esperar una semana más

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: debemos actuar de buena fe

SRTA. ALCALDESA: porque según si hubiera un error o cualquier cosa

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: se puede modificar

SECRETARIO MUNICIPAL: todo plan es modificable

SRTA. ALCALDESA: no hay problema

SRTA. ALCALDESA: Aprueba, Manuel Solís

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí, lo apruebo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sí

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí

SRTA. ALCALDESA: Se aprueba el Plan Regulador

Por lo tanto, atendiendo a los antecedentes expuesto por el arquitecto en la reunión efectuada previamente a la presente sesión ordinaria, profesional quien se le encomendó la ejecución del Plan Regulador de Teno, doña Carolina Lizama Morales el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 100/2009

"APROBAR, el PLAN REGULADOR COMUNAL DE TENO, de acuerdo a los antecedentes presentados por la profesional arquitecto, doña **CAROLINA LIZAMA MORALES**"

SRTA. ALCALDESA: Pasamos al punto Varios.

06.- VARIOS.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Quiero aprovechar a don Francisco que está acá para hacer una consulta; en otro Concejo me nombraron a mí representante en la negociación de los no docentes, cuando se va hacer, como se va hacer

JEFE DAEM: mañana se reúnen ellos, tenían programado una reunión para el viernes de la semana pasada, ellos mañana tienen reunión para elegir sus representantes y ahí lo vamos a reunir para formar la comisión técnica

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ahí Ud. me avisa

JEFE DAEM: Sí, yo creo se va a citar para la próxima semana, su disponibilidad de tiempo para

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ahí nos organizamos, en base a lo mismo, ahora el proceso PADEM ¿termina en septiembre?, cierto

JEFE DAEM: Sí, en la reuniones de Directores que tenemos mañana vamos a solicitar la información a todos los directores para que participen en la elaboración del PADEM, este año hay datos muchos más desagregados en términos de tasa de deserción, reprobación, desagregados por género, en término de ... y eso va a requerir mucho más tiempo por parte de los directores para poder entregar esa información

SRTA. ALCALDESA: y que empiecen a trabajar desde ya

JEFE DAME: claro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea mañana empiezan

JEFE DAEM: de ahí le vamos a dar la pauta que tienen que llenar

SRTA. ALCALDESA: otros Varios, Loretto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo quería contarles que con respecto al proyecto El Manzano, la escritura está lista y mañana la llevan a Talca, pero el Servicio de Salud se supone que iban a mandar una carta dirigida a la Alcaldesa solicitándole que la Municipalidad se haga cargo del muro de contención, no se si ha llegado

SRTA. ALCALDESA: yo no he visto nada ¿don Manuel?

SECRETARIO MUNICIPAL: No

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo en el Concejo anterior yo les conté del Decreto N° 4 que hablaba de un subsidio habitacional para sectores medios y que hubiera la posibilidad de hacer un grupo, con funcionarios municipales, de educación y salud, yo conversé con Claudia y me dice que no hay posibilidades en Teno, pero igual quedamos con ella de hacer un catastro para que supiéramos, yo tengo el catastro hecho de Salud, se lo voy a mandar a ella.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la cuenta de la Unión Comunal

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí, yo quería contarles que el sábado yo vine a la reunión de las uniones

comunales de juntas de vecinos que se realizó, en donde participaron todas comunas de la Provincia excepto las comunas de Licantén y Vichuquén, vinieron gente de CONAMA, de la Seremi de Salud, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Gobernadora, y como antecedentes nos contaban de que hay 71 planta de tratamiento en la Región, de esas más de la mitad están operando bajo, y que Teno y Curicó representan el 40% del poli industrial de la región, lo que a mí me pareció sorprendente, por que el 40% de la Región es harto, hubieron reclamo de los dirigentes de Teno, yo específicamente anoté los de Teno, por los olores de Vínicas que llegan incluso a Quilvo, los dirigentes de Curicó y Romeral reclamaban esos, las descargas nocturnas en el Estero de Comalle, la Calle del Medio planteó la necesidad de agua potable para 120 familias, Viluco que se rebalsa el alcantarillado, el tráfico en el consumo de drogas y que hay cuatro locales de venta de alcoholes solo en Viluco, en Morza la falta de alcantarillado de la población y la velocidad de los camiones de la Bio-Bío, por el camino La Montaña, no se si hay letreros ahí.

SRTA. ALCALDESA: No, se hace un estudio de Vialidad que me lo van a entregar, envió un informe Carabineros para colocar señalética y Carabineros proceda a controlar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: quedamos de acuerdo ese día, no se que grado tiene, el Carabinero Salas, pueden ser

SRTA. ALCALDESA: Capitán

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: él, que iban a empezar a controlar más, yo le contaba que en la Posta El Manzano, y que como anuncio me pareció bastante importante, que hay un programa de capacitación de la Subdere, para los operadores de plantas, que hay un proyecto de Ley que las plantas van hacer administradas por la DOH, y que hay un proyecto de ley que entrega al SEC la fiscalización del aire y que CONAMA ofrece capacitación a los operadores y Monarte terminó agradeciendo el aporte municipal.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dos cositas, nosotros tenemos reunión el próximo miércoles que es el tema, no es la evaluación, sino la organización de la evaluación del Plan de Desarrollo Comunal, sería bueno que estuvieran los profesionales que redactaron o hicieron el Plan de Desarrollo.

SRTA. ALCALDESA: No se podría cambiar de fecha, el viernes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no el próximo miércoles,

SRTA. ALCALDESA: no se puede cambiar la fecha, este viernes, tu puedes, Sandra

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo no puedo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo tampoco

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y el lunes, y el próximo miércoles 26, antes

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no, es por eso que lo elegimos por eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dijimos que era el miércoles sin Concejo, ahora lo importante que en esa reunión los personajes que hicieron el Pladeco y los directores que estén presentes en la reunión

SRTA. ALCALDESA: ha que hora es la reunión

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dijimos a las 14:30 horas, igual que los Concejo, esa era el uno, segundo, las credenciales no se supo nada don Manuel, para que todos tengan claro, el Concejo completo está invitado a una reunión de la Unión Comunal en Monterilla, el 5 de septiembre a las 15:00 horas, día sábado y, sobre la planificación de las Fiestas Patrias ¿se sabe algo?, no se sabe nada, está en veremos

SECRETARIO MUNICIPAL: Se iba a colocar en el Concejo, pero la idea que para la reunión del día 26 traigan

nombres para las distinciones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: cada concejal elige una persona representativa, de esfuerzo en un área determinada esas son las personas que se premian, de cualquier sector, y afortunadamente hasta ahora ha habido problemas ni objeciones ni celos políticos, porque son gente representativa nunca habido problema

SRTA. ALCALDESA: por ejemplo está Carabineros, está la alumna, está Bomberos, tres seguros y el resto es que elegir

SECRETARIO MUNICIPAL: está Bomberos, Banda y Carabineros,

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ellos eligen, tu podrías elegir alguien de la Cruz Rojas, de los Huasos,

SECRETARIO MUNICIPAL: de los huasos, un deportista, alguien de educación, un alumno

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y de los remates de los terrenos, cuando se hacen las fondas

SECRETARIO MUNICIPAL: la primera semana de septiembre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo hablaba de la planificación, la pregunta era, se hace un desfile en tal parte, se hace un desfile en otro lado

CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: se hace un desfile en Comalle, en Morza y en Teno

SRTA. ALCALDESA: el 17 se hace en Comalle y en La Laguna

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, y no van haber actividades anexas de la municipalidad en ningún otro sector aparte del desfile común y corriente

SRTA. ALCALDESA: Tenemos esos fondos que nos ganamos, queremos hacerla en la semana previa del 18, del día lunes al día jueves, aquí en la Plaza con stand, con gente del comercio, pero eso todavía se está trabajando en eso, con el proyecto que se ganó

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: la inauguración de las ramadas

SRTA. ALCALDESA: eso es el día 17 el desfile en Comalle a las 2 de la tarde, a las 4 de la tarde el desfile de La Laguna, la inauguración de la ramadas yo creo que a las 8 de la noche, el día 18 la misa, Tedeum, el desfile aquí en Teno a las 12 y el día 19 a las 12 del día el desfile en Morza

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Nos va a llegar un listado

SRTA. ALCALDESA: de todo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: el tema de los remates, es que igual quieren saber cual es el costo, todo, porque quieren que se reconsidere este año, los ramaderos, por es muy alto el costo del metro, entonces,

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: hay que hacer con más anticipación el remate de los terrenos,

SECRETARIO MUNICIPAL: una o dos semanas antes, Rentas hace la programación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una última cosa, don francisco nos entregó el estudio del transportes de Teno y estábamos viendo algo y conversado recién que los contratos son por 30 días y que efectivamente entregan un servicio de 22 días, estamos pagando 3 millones y medios de más mensuales, de ¿cuando está este

estudio?

JEFE DAEM: lo terminé hace 15 días atrás y de ahí que se presentara para dar las explicaciones

SRTA. ALCALDESA: en el otro Concejo no se presentó, porque tú no estabas y no se trajo, no lo tenía

A continuación se produce un extenso intercambio de opiniones entre el concejal Sr. Juan Cristi Hormazabal y el Jefe del DAEM Teno, don Francisco Doussang Sani, con respecto al estudio efectuado por el último de los nombrados, relativo al costo de la locomoción que paga el municipio para el traslado de alumnos de los sectores rurales de la comuna hacia los respectivos establecimiento educacionales, concluyéndose que el municipio tiene contratado dichos vehículo de pasajeros por 30 días, lo cuales efectivamente trabajan en el mes 22 días, originándose con ello un mayor gasto para la Municipalidad . Al respecto el Sr. Jefe del DAEM señala que en el estudio se consideró entre otra variables el tipo de caminos por donde transitan los vehículos de transporte de pasajeros,, frecuencias asfaltados o de tierra; tipos de vehículos (buses, minibuses y furgones escolares; kilometraje recorrido, entre otros; aseverando además que de acuerdo a las mediciones efectuadas por personalmente por él en conjunto con los empresarios, el kilometraje por el se paga corresponde a la realidad, con una escasa diferencia en algunos casos.

Del estudio se desprende que tomando en consideración los días que efectivamente trabajan los medios de locomoción, vale decir 22 días al mes, agregándose los parámetros establecidos como los montos de acuerdo a las variables establecidas, a los empresarios que tienen la mayor cantidad de recorridos se le disminuye el monto a cancelar, pero en cambio a los pequeños empresarios el precio a pagar se les aumenta, es decir, al equiparar todos los contratos, la planilla actual por 30 días de \$ 11.328.000.- aumenta a \$12.461.000.- , pero si se pagan a todos 22 días la planilla ascenderá a \$ 9.131.100.-, con lo disminuiría aproximadamente en 2 millones y fracción mensualmente dicho pago, considerándose los valores al día de hoy.

En relación del estudio, el concejal Sr. Juan Cristi expresa que debería existir un equilibrio en el pago que se hace a los transportistas, reiterando en varias oportunidades de su intervención que el municipio debería pagar lo efectivamente trabajado, es decir, 22 días, lo que significaría un ahorro para el municipio, considerando 10 meses del orden de los 24 millones de pesos al año, agregando que el municipio debería hacer algo al respecto, para lograr una compensación de partes de los empresarios.

En esta parte de la tabla ordinaria, el Jefe Daem señala que los dineros para la compra de los minibuses que provienen del programa de mejoramiento de la calidad de la educación, están depositados y disponibles para que se efectúe la licitación pública para su adquisición, siendo el monto \$ 37.700.000.-

Finaliza la presente reunión ordinaria, con la intervención de la Presidente del Concejo, quien junto de manifestar su molestia por algunos comentarios que habría efectuado un consejero regional por la provincia de Curicó, en el sentido que en Teno no se habría efectuado ninguna actividad en la celebración del día de Niño, hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de un escrito en donde da a conocer detalladamente de las actividades efectuadas en la comuna, con el número de niños que participaron en cada una de ellas, las que se focalizaron principalmente en escuelas de sectores rurales, como de Comalle, Morza, La Laguna, entre otras y en el sector urbano de Teno, en la escuela D-56.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 18:32 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaria CONCEJO.
MEVF/mcllh